GRUCOING
GRUPO CONSULTOR
E INGENIEROS SAS

INFORME DE INTERVENTORIA DE OBRA CONTRATO N.º. 2023-05-0011

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

INFORME MENSUAL # 8 DEL ÁREA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERIODO:

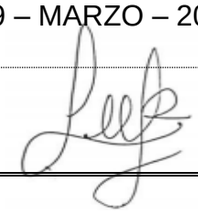
10 DE FEBRERO AL 09 DE MARZO DEL 2024

MUNICIPIO DE RIO DE ORO

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MARZO 2024

CONTROL DE REVISIÓN

ELABORADO
NOMBRE: LAURA RODRIGUEZ
FECHA: 09 – MARZO – 2024
FIRMA: 

Índice

1. Introducción
2. Objetivo General
2.1. Objetivos Específicos
3. Alcance
4. Actividades realizadas en el periodo de actividades
4.1 Demarcación de áreas de trabajo.
4.2 Dotación y elementos de protección personal.
4.3 Capacitaciones
4.4 Aseo de las áreas intervenidas.
4.5 Señalización preventiva de obra.
4.6 Elementos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
4.7 Exámenes médicos ocupacionales.
4.8 Seguimiento a los comités COPASST Y COLAB.
4.9 Accidentalidad en el periodo del informe.
5. Problemáticas presentadas o acciones a mejorar en los sectores intervenidos.
6. Información administrativa en seguridad y salud en el trabajo.
6.1. Listado de personal interventoría de obra.
6.2. Planilla de seguridad social interventoría de obra.
6.3. Listado de personal contratista de obra.
6.4. Listado de personal subcontratista de obra- ALFERING S.A.S.
6.5. Planilla de seguridad social contratista y subcontratista de obra.
7. Conclusiones y recomendaciones.
8. Anexos.
8.1 Anexo 1. Registro fotográfico.
8.2 Anexo 2. Planillas pago seguridad social interventoría de obra.
8.3 Anexo 3. Planillas pago seguridad social contratista de obra.

1. INTRODUCCIÓN

La interventoría del proyecto con objeto del contrato **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, realiza actividades de obra que generan riesgos en el personal que labora en el proyecto, ante esta situación requiere el realizar diversas actividades de prevención para salvaguardar al personal que perteneciente al proyecto **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, por los riesgos es de gran importancia el trabajar en la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ante esto, recalcando la importancia de las acciones preventivas con el objetivo de proteger la salud de los trabajadores.

La interventora del proyecto en el periodo entre el 10 de Febrero al 09 de Marzo del año 2024, realizó diversas acciones de control y seguimiento cumpliendo los requisitos emitidos por la entidad contratante, por lo mismo, se elabora el presente informe donde se relaciona las diversas actividades desarrolladas por el área SST y que corresponden a la inspección, control, seguimiento y acompañamiento de cada una de ellas, lo anterior con el objetivo principal de generar prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales en el personal trabajador que integra el proyecto, a raíz de las actividades diaria de obra las cuales generan un alto riesgo.

En el presente informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa interventora del proyecto, se procede a relacionar las actividades de inspección, control y seguimiento desarrolladas en el periodo de actividades, como lo correspondiente a las no conformidades evidenciadas por la interventoría de obra a los procesos de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista del proyecto ya mencionado.

2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar inspección, control y seguimiento a las actividades realizadas por la empresa contratista de obra y que corresponden al área de la Seguridad y Salud en el Trabajo, buscando la prevención de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales en todo el personal trabajador del proyecto.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Inspeccionar la demarcación del área de trabajo o lugares de alto riesgo mediante la realización de inspecciones de campo, con el objetivo de comprobar el cumplimiento de las medidas de prevención de accidentes e incidentes, que pudieran presentar el personal trabajador integrante del proyecto en las áreas de alto riesgo.

- Controlar diariamente a través de recorridos de obra, que el personal trabajador porte y emplee correctamente la dotación y los elementos de protección individual EPP, como medida de prevención de enfermedades laborales y de lesiones en caso de un accidente de trabajo.

- Verificar el pago y constatar las planillas de seguridad social entregadas por la empresa contratista de obra, con el objetivo de comprobar que todo el personal trabajador del proyecto, se le haya cancelado la respectiva seguridad social correspondiente a los meses del presente informe.

3. ALCANCE

El área de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la interventoría de obra con objeto **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, quien desarrolla las actividades interventoras del proyecto con objeto **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, en el periodo de actividades comprendido entre el 10 de febrero al 09 de Marzo del año 2024, efectuó trabajos de inspección, control, seguimiento y acompañamiento, a las diversas acciones desarrolladas por la empresa contratista de obra y correspondientes a la Seguridad y Salud en el Trabajo, dichas acciones desarrolladas tienen como objetivo principal el trabajar en la prevención de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, que pudieran llegar a presentar el personal trabajador, supervisores, interventores, proveedores, visitantes y comunidad adjunta al proyecto, por los trabajos que diariamente se desarrollan.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACTIVIDADES.

4.1 Demarcación de áreas de trabajo.

Se sigue rigurosamente el plan de trabajo y la programación de la obra establecidos por la entidad contratista del proyecto, considerando los riesgos inherentes a estos procesos y la ejecución de las obras en la zona urbana del municipio de Río de Oro. Por ello, es fundamental implementar medidas preventivas para mitigar posibles incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el proyecto.

Durante el período abordado en este informe, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa interventora del proyecto llevó a cabo actividades de control e inspección en la demarcación perimetral y en puntos críticos dentro del área de trabajo. Estas acciones demostraron el cumplimiento de las directrices establecidas por la entidad supervisora, con el objetivo de prevenir incidentes o accidentes laborales que pudieran afectar al personal operativo y administrativo de la obra, así como a los equipos de interventoría y supervisión del proyecto.

En línea con nuestro compromiso continuo con la seguridad, seguiremos realizando inspecciones en las áreas de trabajo para identificar las demarcaciones y cercamientos que delimitan las áreas de riesgo, tanto internas como externas al proyecto. Esta medida se mantiene como una precaución constante para prevenir cualquier incidente o accidente laboral. Adjuntamos un registro fotográfico como evidencia de las actividades mencionadas anteriormente.

4.2 Dotación y elementos de protección personal.

Los Elementos de Protección Personal (EPP) tienen como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, evitando que los trabajadores estén expuestos directamente a factores de riesgo que podrían causarles lesiones o enfermedades.

Durante el período cubierto por este informe, la interventoría del proyecto realizó seguimiento y control durante los recorridos diarios de obra. Se evidenció que el personal de la empresa contratista y subcontratista portaba y utilizaba adecuadamente la dotación y los elementos de protección personal, cumpliendo con las exigencias de la empresa interventora del proyecto y con lo estipulado en la normativa vigente. Esto garantizó una ejecución segura de sus labores.

Esta interventoría del proyecto continuará llevando a cabo actividades de inspección y control del suministro, porte y uso de la dotación y los EPP en el proyecto. Estas acciones se realizan como medida preventiva contra enfermedades laborales y lesiones en caso de accidentes de trabajo entre el personal.

4.3 Capacitaciones.

En el actual informe, se destaca la importancia crucial de la prevención de accidentes y enfermedades laborales dentro del ámbito de la seguridad y salud en el trabajo. En este contexto, la Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo se presenta como una actividad sistemática, planificada y permanente cuyo propósito principal es promover mecanismos de prevención. Se trata de un proceso participativo que involucra a toda la comunidad de la Unidad Administrativa.
Las capacitaciones en SG-SST tienen como objetivo preparar a los colaboradores de la entidad para trabajar de manera segura y prevenir lesiones e incidentes mediante la sensibilización y toma de conciencia.

Durante el período cubierto en este informe, la supervisión del proyecto se encargó de monitorear y respaldar la realización de las capacitaciones dirigidas al personal del proyecto. Se aseguró de que la empresa contratista llevara a cabo estas capacitaciones, cumpliendo con los requisitos tanto legales nacionales como con los estándares establecidos por la supervisión del proyecto.

Esta interventoría continuará ejecutando un seguimiento apropiado a las actividades de capacitación encaminadas a los colaboradores del proyecto, asegurando así el cumplimiento continuo de los estándares de formación y desarrollo del personal en concordancia con las necesidades del proyecto. Se adjunta un registro fotográfico de la mencionada actividad para respaldar la información proporcionada y documentar el compromiso continuo con la seguridad y salud en el trabajo.

4.4 Aseo de las áreas intervenidas.

En el ámbito de la prevención de incidentes y accidentes laborales, es crucial resaltar la importancia de mantener el orden y la limpieza como una estrategia vital. Este proceso desempeña un papel preventivo fundamental, especialmente en el contexto de la seguridad y salud en el trabajo. Los procesos constructivos generan residuos que, debido a su naturaleza y cantidad, representan un riesgo significativo cuando no se manejan adecuadamente. La falta de orden y limpieza en las instalaciones puede provocar accidentes como caídas por tropiezos o resbalones, golpes, deterioro de equipos e instalaciones, entre otros.

Es fundamental realizar acciones de limpieza de forma constante, asegurando la recolección y disposición adecuada de los residuos en áreas designadas y siguiendo los protocolos establecidos para su eliminación. En el marco de este proyecto, también se generan residuos adicionales como los provenientes de los empaques de materiales y los relacionados con el consumo de alimentos por parte de los trabajadores. Estos residuos deben ser depositados en puntos específicos, cumpliendo con la normativa ambiental y asegurando una eliminación responsable.

En resumen, una gestión adecuada del orden y la limpieza no solo previene accidentes laborales, sino que también contribuye a crear un entorno de trabajo seguro y en cumplimiento con las normativas ambientales vigentes.

Durante las actividades correspondientes al presente periodo, la actual interventoría del proyecto realizó un seguimiento meticuloso y controlado del proceso de eliminación de residuos. En este análisis, se verifico la implementación de diversas acciones, como jornadas de limpieza, orden y aseo, con el fin de garantizar la adecuada recogida y disposición de los residuos generados en la obra. Este enfoque operativo no solo aseguró el cumplimiento de las normativas ambientales, sino que también se ajustó a los estándares de seguridad y salud en el trabajo.

La interventoría actual de obra reitera su compromiso continuo de brindar respaldo a los procesos ambientales y de gestión de residuos, en consonancia con el alcance definido para esta área. Para respaldar esta información, se adjunta un registro fotográfico que documenta las actividades mencionadas.

4.5 Señalización preventiva de obra.

La señalización preventiva en el sitio de obra tiene como objetivo informar sobre los elementos de seguridad necesarios y los procedimientos de emergencia, así como advertir sobre posibles peligros y prohibir comportamientos riesgosos que puedan poner en peligro la vida de los trabajadores. Esto desempeña un papel crucial en la reducción de riesgos y la promoción de la seguridad, dado que los procesos constructivos conllevan diversos riesgos que requieren intervención para garantizar un entorno seguro durante la ejecución del proyecto. La presencia de esta señalización en diferentes áreas del proyecto es esencial para prevenir accidentes y aumentar la conciencia sobre los peligros en el lugar de trabajo.

Durante el curso de actividades, la interventoría de obra llevó a cabo seguimientos e inspecciones minuciosas que confirmaron la correcta instalación de la señalización preventiva por parte de la empresa contratista.

La interventoría de obra reitera su compromiso de realizar un control y seguimiento continuo de la instalación de la señalización preventiva en todas las áreas intervenidas del proyecto. Este monitoreo constante asegura la efectividad de estas medidas de seguridad a lo largo del tiempo. Como respaldo a este proceso de supervisión, se adjunta un registro fotográfico de la actividad mencionada.

4.6 Elementos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Los procesos constructivos en proyectos de ingeniería conllevan riesgos inherentes y la posibilidad de enfrentar accidentes laborales o emergencias, lo que destaca la necesidad urgente de contar con dispositivos de prevención, preparación y respuesta en línea con las normativas nacionales de seguridad y salud en el trabajo. Además, es crucial establecer y mantener una brigada de emergencia debidamente capacitada, equipada y organizada

para gestionar eficazmente situaciones críticas y proteger la salud y la vida de los colaboradores.

Durante el período de actividades, la interventoría llevó a cabo un seguimiento meticuloso y control de la instalación de los elementos de primeros auxilios requeridos en el proyecto, como el botiquín de primeros auxilios, el extintor de incendios y la camilla de evacuación. Durante estas inspecciones, se confirmó que el proyecto cumple con los estándares establecidos en la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo. Además, se verificó la adecuada capacitación y formación de la brigada de primeros auxilios, en consonancia con las recomendaciones de la entidad supervisora del proyecto.

La presente interventoría del proyecto reafirma su compromiso de conservar una supervisión continua y un control riguroso de los elementos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, reconocidos como aspectos esenciales en la gestión de la seguridad laboral. Como evidencia de estas acciones, se adjunta un registro fotográfico que documenta la actividad mencionada anteriormente, proporcionando una visualización concreta de las medidas implementadas y el compromiso activo con la seguridad en el proyecto.

4.7 Exámenes médicos ocupacionales.

Los exámenes médicos laborales desempeñan un papel crucial para los empleados al permitirles identificar condiciones de salud preexistentes o en desarrollo que podrían ser agravadas por las condiciones laborales a largo plazo. Estos exámenes están diseñados específicamente para evaluar la aptitud de los trabajadores, asegurando que puedan desempeñar sus tareas laborales de manera segura y saludable. Además, son herramientas efectivas para detectar posibles problemas de salud relacionados con el trabajo que podrían requerir intervención o ajustes en el entorno laboral.

Es de suma importancia realizar estos exámenes al momento de la contratación para garantizar que el personal cuente con las aptitudes físicas y mentales necesarias para realizar sus funciones de manera segura y eficiente. Asimismo, cumplir con los exámenes médicos ocupacionales es un requisito legal establecido en las normativas nacionales de seguridad y salud en el trabajo. Este requisito legal tiene como objetivo principal proteger la integridad física y mental de los trabajadores, así como prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales.

En el contexto de un proyecto en desarrollo, es fundamental que el contratista demuestre un compromiso continuo con la realización de estos exámenes, tanto para el personal que ingresa al proyecto como para aquellos que puedan ser retirados. Este seguimiento meticuloso por parte de la interventoría del proyecto garantiza el cumplimiento constante de las regulaciones vigentes y asegura que el contratista esté cumpliendo con este requisito indispensable para la protección y bienestar de los trabajadores.

4.8 Capacitación comités COPASST y COLAB.

La formación continua del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) es esencial para asegurar un ambiente laboral seguro y propicio para la salud. Este comité, compuesto por representantes de la empresa y de los trabajadores, juega un papel crucial al promover y garantizar condiciones óptimas de seguridad y salud en el entorno laboral. Al mismo tiempo, la capacitación dirigida al Comité de Convivencia Laboral es igualmente importante, ya que contribuye significativamente a crear un ambiente de trabajo saludable y a prevenir conflictos.

El Comité de Convivencia Laboral, responsable de promover la armonía entre los trabajadores, desempeña un papel destacado en la prevención y gestión de situaciones adversas como el acoso laboral, la discriminación, la violencia, y cualquier otra conducta que pueda afectar el bienestar de los empleados. Su labor proactiva busca garantizar un espacio laboral donde el respeto y la convivencia pacífica prevalezcan.

Es importante señalar que durante el período actual no se han llevado a cabo capacitaciones por parte del contratista para los dos comités (COLAB y COPASST), teniendo en cuenta que según la normativa estas capacitaciones deben realizarse cada dos meses.

La interventoría actual continuará supervisando minuciosamente la ejecución de las actividades, con el fin de garantizar que los comités mencionados desempeñen sus funciones de manera eficiente, esta supervisión detallada tiene como principal objetivo contribuir al bienestar de los trabajadores, prevenir riesgos laborales y asegurar el cumplimiento integral de todas las obligaciones legales por parte de la empresa.

4.10 Accidentalidad en el periodo del informe.

Se relaciona los datos de accidentalidad en el periodo de ejecución del proyecto de referencia.

Relación de accidentalidad personal de interventoría:

GRUCOING GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	REPORTE ANUAL ESTADISTICA DE ACCIDENTALIDAD												
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO - RIO DE ORO										ENTIDAD		INTERVENTORIA	
PARAMETROS	INFORME 6	INFORME 7	INFORME 8	INFORME 9	INFORME 10	INFORME 11	INFORME 12	INFORME 13	INFORME 14	INFORME 15	INFORME 16	INFORME 17	ACUMULADO
Prom. Trabajadores	4	5	5										4,666666667
Horas Hombre Trab. (HHT)	864	1080	1080		0	0	0	0	0	0	0	0	3024
Dias Incapacidad	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes (AT)	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incidentes (IT)	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tasa de Accidentes (TA)	0	0	0										0
Ind. De Horas Incapacidad (IHI)	0	0	0										0
Ind. Frecuencia Adte. (IFAT)	0	0	0										0
Ind. Gravedad (IS)	0	0	0										0
Ind. Lesion Incap. (ILI)	0	0	0										0
Tasa de Incidentes (TIT)	0	0	0										0
Ind. Frecuencia Incdte (IFIT)	0	0	0										0

Relación de accidentalidad personal contratista

GRUCOING GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS

REPORTE ANUAL ESTADISTICA DE ACCIDENTALIDAD

CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO - RIO DE ORO	ENTIDAD	CONTRATISA

PARAMETROS	INFORME 6	INFORME 7	INFORME 8	INFORME 9	INFORME 10	INFORME 11	INFORME 12	INFORME 13	INFORME 14	INFORME 15	INFORME 16	INFORME 17	ACUMULADO
Prom. Trabajadores	21	25	23										23
Horas Hombre Trab. (HHT)	4536	5400	4968		0	0	0	0	0	0	0	0	14904
Dias Incapacidad	2	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	2
Accidentes (AT)	1	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	1
Incidentes (IT)	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tasa de Accidentes (TA)	4,76190476	0	0										4,347826087
Ind. De Horas Incapacidad (IHI)	0,48500882	0	0										0,147611379
Ind. Frecuencia Adte. (IFAT)	5,29100529	0	0										16,10305958
Ind. Gravedad (IS)	105,820106	0	0										32,20611916
Ind. Lesion Incap. (ILI)	0,55989474	0	0										518617,0558
Tasa de Incidentes (TIT)	0	0	0										0
Ind. Frecuencia Incdte (IFIT)	0	0	0										0

5. PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS O ACCIONES A MEJORAR EN EL PROYECTO.

Se observa una disminución en las pausas activas dirigidas a los colaboradores, se recomienda seguir implementando estas actividades ya que son de vital importancia para el descaso y optimo rendimiento de los trabajadores.

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

6.1 LISTADO DE PERSONAL MINIMO REQUERIDO - INTERVENTORÍA DE OBRA.

En el presente periodo la interventoría de obra, ha trabajo con el personal ofertado y de apoyo los cuales se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ALVARO SOLANO AGUILAR
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	GEOVANY ALFONSO GARCÍA JÁCOME
RESIDENTE SST	LAURA RODRIGUEZ
INSPECTORA SST	YESICA PAOLA ARIAS RUEDAS

6.2 PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA DE OBRA.

Se anexa como N° 2 la planilla de seguridad social del personal de interventoría, correspondiente al periodo pensión 02 - salud 03.

6.3 LISTADO DE PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA.

En el presente periodo la empresa contratista de obra, trabajo con una serie de personal los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	NOMBRE DELTRABAJADOR	CARGO	ESTADO
1	CHESMAN OBBED BARROS	DIRECTOR DE LA OBRA	ACTIVO
2	CARLOS MARIO SÁNCHEZ	ARQUITECTO RESIDENTE	ACTIVO
3	ROSMARY ULLOA CHACON	RESIDENTE SOCIAL	ACTIVO
4	CARLOS MARIO HERRERA	RESIDENTE OBRA	ACTIVO
5	PIEDAD ANTONIA HERRERA	INSPECTOR SISO	ACTIVO
6	LUIS FERNANDO OSORIO	MAESTRO DE OBRA	ACTIVO
7	ADISON ENRIQUE LEGÍA	AYUDANTE	ACTIVO
8	RUBÉN DARÍO MIRANDA	OFICIOS VARIOS	ACTIVO
9	ADALBERTO LOZANO	AYUDANTE	ACTIVO
10	DIOMAR AVENDAÑO	OFICIAL	ACTIVO
11	JUAN DANIEL DURÁN	OFICIAL	ACTIVO
12	CARLOS ANDRES JIMÉNEZ	OFICIOS VARIOS	ACTIVO
13	CRISTIAN JOSÉ RUEDAS	AYUDANTE	ACTIVO
14	YEISNER GALVIS LOZANO	OFICIOS VARIOS	ACTIVO
15	EMIRO NORIEGA HERRERA	OFICIAL	ACTIVO
16	ELMER CRIADO SILVA	OFICIAL	ACTIVO
17	JESÚS EMMANUEL BALLESTEROS	OFICIOS VARIOS	ACTIVO

6.4 LISTADO DE PERSONAL SUBCONTRATISTA DE OBRA- ALFERING S.A.S.

En el presente periodo la empresa Alfering S.A.S. Subcontratista de obra, trabajo con una serie de personal los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	ESTADO
1	RICHARD JESÚS COLINA	SUPERVISOR	ACTIVO
2	JOSÉ ABEL BONILLA	AYUDANTE	ACTIVO
4	WILLINTON GARCÍA CABALLERO	OPERADOR DE GRÚA	ACTIVO
5	BRAYAN ESTEBAN RAMOS	AYUDANTE ADELANTADO	ACTIVO
6	EDUARD AMIR ZAPATA	AYUDANTE ADELANTADO	ACTIVO
7	LUIS EDUARDO ZÚÑIGA	AYUDANTE	ACTIVO

6.5 PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA DE OBRA.

Se anexa como N° 3 la planilla de seguridad social del personal de contratista y subcontratista de obra, correspondiente al periodo pensión 02 - salud 03.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Continuaremos inspeccionando la delimitación perimetral del terreno intervenido para garantizar que el cerco instalado cumpla con las normativas de seguridad, impidiendo el acceso de personas no autorizadas al proyecto. Este enfoque no solo protegerá a los trabajadores, sino que también asegurará la seguridad de la comunidad local, disminuyendo así los riesgos de incidentes o accidentes en la zona intervenida.

Adicionalmente, mantendremos un seguimiento riguroso en la entrega de equipamiento y equipos de protección personal al personal trabajador. Reconocemos la importancia de estos elementos en la prevención de enfermedades laborales y lesiones graves en caso de percances. Además, llevaremos a cabo actividades de supervisión para garantizar el cumplimiento de las normativas colombianas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En cuanto al control del pago de las cotizaciones de seguridad social por parte de la empresa contratista, nos aseguraremos de que se cumpla con la responsabilidad social hacia todo el personal del proyecto. También revisaremos periódicamente la situación del personal a través de los informes mensuales proporcionados por la empresa contratista.

8. ANEXOS.

ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

ANEXO 2. PLANILLAS PAGO SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA DE OBRA.

ANEXO 3. PLANILLAS PAGO SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA DE OBRA.